GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por AGREDA VEREAU Cecilia Lorena FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.11.2023 17:04:10 -05:00

Trujillo, 29 de Noviembre del 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000324-2023-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

La Carta N° 008-2023-CONSORCIO GAEL de fecha 20 de octubre de 2023, presentado por su Representante Común por Micky Anderson Benites Mendoza de CONSTRUCTORA GAEL & WW S.R.L., solicita devolución de garantía de fiel cumplimiento en mérito a la Resolución Gerencial Regional N° 000222-2023-GRLL-GGR-GRI, que aprueba la Liquidación Técnica – Financiera de la Obra: "Construcción de Depósito y/o Archivo General y Centro o Campo Experimental en el (la) EESS Regional de Enfermedades Neoplásicas – Norte, Iren Dr. Luis Pinillos Ganoza-Trujillo – Distrito de Moche, Provincia de Trujillo-Departamento La Libertad", y ;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 003217-2023-GRLL-GGR-GRCO, emitido por el Gerente Regional de Contrataciones (e), Jave William Jave Sánchez, señala que estando a lo solicitado y verificándose que la liquidación aprobada con Resolución Gerencial Regional N° 00222-2023-GRLL-GGR-GRI ha quedado consentida de conformidad con el artículo 209, numeral 209.5 del RLCE y obrando opinión favorable se debe continuar con el trámite solicitado por Consorcio Gael.

Que, con Proveído N° 028140-2023-GRLL-GGR-GRA, emitido por la Lic. Cecilia Lorena Agreda Vereau, Gerente Regional de Administración, autoriza ATENDER, trámite según corresponda.

Que, se efectuó el(los) depósito(s) a favor del Gobierno Regional La Libertad – Sede Central – Recursos Directamente Recaudados de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 195-2001 de acuerdo con el detalle siguiente:

	Documento depósito	N° Documento	Fecha depósito	Importe
1	T6	22002128	27/12/2022	7,288.00
TOTAL				**S/ 7,288.00**

Que, toda vez que los depósitos efectuados a favor del Tesoro Público son indebidos, corresponde efectuar la devolución a favor de **CONSTRUCTORA GAEL & WW S.R.L.**

De conformidad, al alcance de las normas que atañen a las normativas de Contrataciones del Estado y Tesorería;

SE RESUELVE:

V°B°
Firmado digitalmente por HORNA SANCHEZ Laura Luzdey FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2023 17:00:05 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PBKNTYQ**

ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer el derecho a la devolución a favor del(los) siguiente(s) beneficiario(s):

Nombres y apellidos / Razón Social	DNI / RUC	Banco	N° Cuenta	CCI	Importe
CONSTRUCTORA GAEL & WW S.R.L.	20606525690	BBVA	00110843010001 3634	0118430001000136 3409	**S/ 7,288.00**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar el extorno de la Asignación Financiera de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados a efectos de realizar la devolución con cargo a dichos recursos.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CECILIA LORENA AGREDA VEREAU
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PBKNTYQ**